

Yobain, Yucatán A 06 De MayoDe 2015.

Asunto: Respuesta A Requerimiento De Información.

Clara Del Carmen Cruz Palma.
Titular De La UMAIP De Yobain.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley De Acceso A La Información Publica Para El Estado Y Los Municipios De Yucatán", por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:


- El sistema de premios, estímulos y recompensas y reglas para su aplicación.

Que se hubiese generado durante el periodo comprendido del 01 De Febrero De 2015Al 30 De Abril De 2015, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada."

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Yobain, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



Nilvia Muñoz Tamayo.
Tesorera Municipal Del Ayuntamiento De
Yobain, Yucatán.



H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015
Tesorería Municipal



Clara Del Carmen Cruz Palma.
Titular De La UMAIP.

Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAIP

Fecha de actualización de la información: 07 De Mayo De 2015.